

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

SUBIDA DE LAS TASAS DE LA AEMPS TRAS LA PUBLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015

Fecha de publicación: 2 de enero de 2015

Categoría: INDUSTRIA.
Referencia: SG, 1 /2015

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015 eleva la cuantía de las tasas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en un 1%.

De conformidad con el **artículo 65** de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, *"Se elevan, a partir de la entrada en vigor de esta Ley, los tipos de cuantía fija de las tasas de la Hacienda estatal hasta la cuantía que resulte de la aplicación del coeficiente **1,01** al importe exigible durante el año **2014**, teniendo en cuenta lo dispuesto por el **artículo 82 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014**".* Por lo tanto, la novedad es que se incrementa el importe de las tasas de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en un **1%**.

Por otro lado se informa que de acuerdo con la disposición final séptima de la Ley de Presupuestos Generales de Estado para el año 2015, se modifica con efectos 1 de enero de 2015 y vigencia indefinida, el art. 111 de la ley 29/2006 de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, dejando fijada la cuantía de las tasas 9.11 y 9.12 en 757,84 y 2.273,52 euros respectivamente.

Por ello, a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley, las tasas que se presenten en el Registro General de la AEMPS (Parque Empresarial Las Mercedes. C/ Campezo, 1 - Edificio 8. 28022 MADRID) deberán corresponder con las establecidas por la misma. Para consultar los importes que estarán vigentes, puede acceder a la Web de la AEMPS, [sección Industria/ Tasas](#).

Para todas las cuestiones relacionadas con este tema pueden ponerse en contacto con el personal del Servicio de Contabilidad y Tasas de la AEMPS a través del teléfono 902 101 322 o del correo electrónico sctaemps@aemps.es.

CORREO ELECTRÓNICO

sgaem@aemps.es

Página 1 de 1

www.aemps.gob.es

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8
28022 MADRID
TEL: 91 822 50 36
FAX: 91 822 50 23